



**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°227-2019
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Sesión Extraordinaria N°227-2019, celebrada el día 30 de enero 2019 a las dieciséis y catorce minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes:

- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, del Ministerio de Trabajo
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho del Viceministerio de Juventud



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



1. Lectura y aprobación de la agenda
 1. Lectura y aprobación de la agenda
 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
 3. Punto único: conocer y aprobar el informe anual de gestión presupuestaria del Consejo de la Persona Joven para el año 2018.

Doña Margareth indica que esta sesión se inicia aplicando el inciso 2 del artículo 53 de la Ley General de la Administración Pública, en razón de la urgente necesidad de conocer y aprobar el Informe anual de gestión presupuestaria del Consejo de la Persona Joven para el año 2018, con el fin de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", así como en la circular STAP-CIRCULAR-1877-2018, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del sábado 21 de diciembre del 2018, el cual debe ser remitido a este órgano a más tardar el 31 de enero del 2019 y al ser las dieciséis horas y catorce minutos, posteriores a la hora señalada de la presente sesión, se inicia esta sesión extraordinaria y como punto único: el informe anual de gestión presupuestaria para el año 2018 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria 227-2019, como punto único conocer y aprobar el informe anual de gestión presupuestaria del Consejo de la Persona Joven para el año 2018. 4 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°2: Se acuerda autorizar la participación en la Sesión Extraordinaria 227-2019, de la Señora Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



de la Unidad de Administración y Finanzas, quien va a participar de este único punto. **ACUERDO EN FIRME.**

3. Punto único: conocer y aprobar el informe anual de gestión presupuestaria del Consejo de la Persona Joven para el año 2018, el cual debe ser remitido a más tardar el 31 de enero de 2019 al Ministerio de Hacienda.

Se presenta el Informe anual de gestión presupuestaria del Consejo de la Persona Joven del 2018, con el fin de con el fin de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", así como en la circular STAP-CIRCULAR-1877-2018.



INFORME ANUAL EVALUACIÓN 2018

Contenido de la presentación

• ANÁLISIS FINANCIERO

• ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ANÁLISIS FINANCIERO

02/04/2019 - 10:45:00 AM

Cuadro 1
Estado Financiero de Ingresos Públicos de la Persona Joven
Comparativo de su presupuesto aprobado según punto 31 de artículo 57 de la Ley No. 8131 de diciembre de 2016 (Presupuesto aprobado)

Ítem	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
2 Remuneraciones	796.479.279	399.294.195	71%
1 Sueldos	878.762.632	528.951.144	60%
2 Sueldos y Complementos	13.800.230	1.467.864	56%
4 Honorarios	21.300.262	9.738.679	46%
3 Bienes Personales	401.297.203	209.290.900	79%
8 Transferencias Corrientes			
7 Transferencias de Capital			
5 Anticipos			
9 Otros Ingresos			
Sub Total	1.679.838.866	1.448.672.917	86%
Recursos de origen público			
TOTAL ORIGINAL	1.679.838.866	1.448.672.917	86%

Nota: * Información según el Sistema de Información Financiera (SIF) del Estado.
Fuente: Ejecución según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enero del 2019.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Partida 0-Remuneraciones
73%

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

• c297 063 600,00 c239 068 553,56 80,47%

0.02.05 Dietas

• c8 466 600,00 c1 164 172,07 13,75%

0.03 Incentivos salariales

• c358 560 200,00 c253 007 605,66 70,56%

Partida 1- Servicios
93%

1.01 Servicios básicos			
• c31 500 000,00	c28 246 404,85	89,31%	
1.02 Servicios comerciales y financieros			
• c12 542 940,00	c10 814 111,90	86,17%	
1.04 Servicios de gestión y apoyo			
• c208 154 410,00	c182 427 806,88	87,64%	
1.05 Gastos de viaje y de transporte			
• c18 500 000,00	c18 312 490,14	99,52%	
1.07 Capacitación y perfeccionamiento			
• c275 019 583,00	c271 467 327,20	98,71%	
1.08 Mantenimiento y reparaciones			
• c11 800 000,00	c9 435 557,04	79,96%	

Partida 2- Materiales y suministros
55%

2.01 Productos químicos y conexos

• c5 500 000,00 c2 680 292,84 48,73%

2.03 Materiales y prod. construcción

• c1 500 000,00 c 956 853,73 63,79%

2.99 Útiles, materiales y suministros

• c5 500 000,00 c3 720 818,16 67,65%



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Partida 5- Bienes duraderos
46%

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario

• c1 000 000,00 c 500 000,00 50,00%

5.02.07 Instalaciones

• c16 500 000,00 c 8 533 881,76 57,72%

5.99.03 Bienes intangibles

• c3 500 000,00 c 725 697,63 20,73%

Partida 6- Transferencias
76%

6.01 Transferencias corrientes al Sector Público

• c346 667 353,69 c 263 904 205,05 76,12%

6.03 Prestaciones

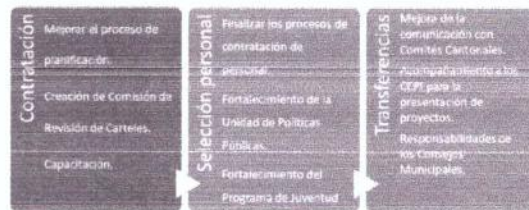
• c52 400 000,00 c 40 361 866,38 77,02%

6.07 Transferencias corrientes al Sector Externo

• c2 000 000,00 c 1 999 828,60 99,99%

Principales acciones de mejora:

ACCIONES DE MEJORA





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



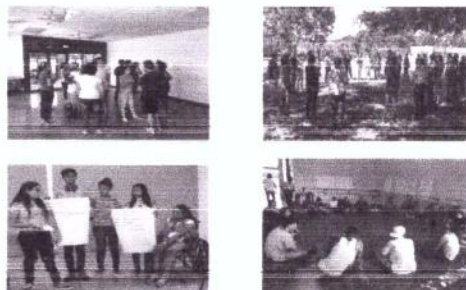
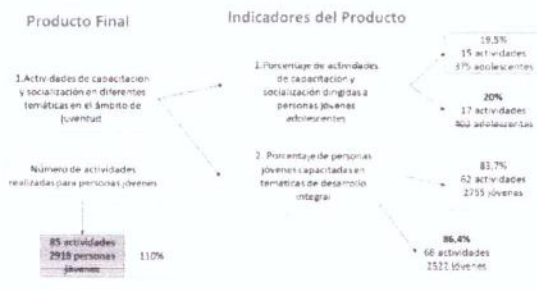
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

1. Programa de formación y capacitación para personas jóvenes

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Participación Institucional

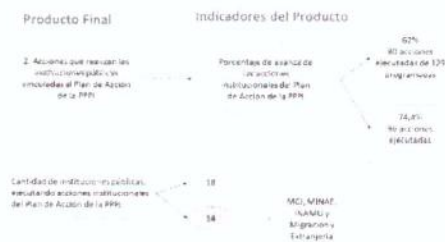
Ejecutores:
Unidad de Promoción de la Participación
Centros Cívicos de la Paj



NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

2. Programa de Desarrollo de Políticas Públicas de Juventud

Ejecutores:
Unidad de Política Pública





CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



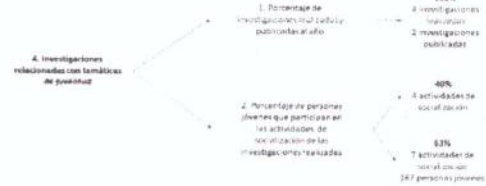
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

3. Programa Observatorio de Juventud

Observatorio
Unidad de Investigación



Producto Final



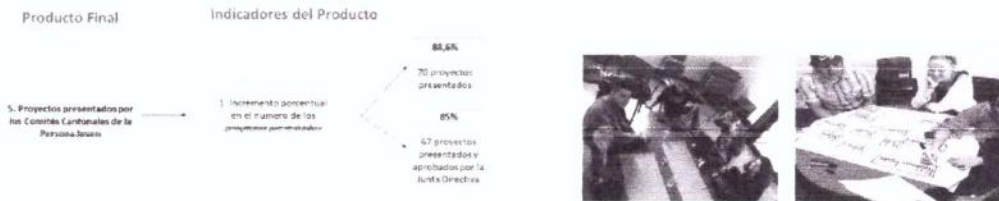
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL

4. Programa Comités Cantonales de la Persona Joven

Comités
Áreas de Promoción de la Juventud



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACUERDO N°3: Aprobar el Informe Anual de Ejecución Presupuestaria 2018, presentado por la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, con el fin de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos", así como en la circular STAP-CIRCULAR-1877-2018. 4 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACUERDO N°4: Instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, para que consulte a las diferentes Instituciones que no reportaron en el monitoreo del Plan de acción de la política Pública, las razones y si eventualmente lograron o no cumplir las metas establecidas en la planificación. 4 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud

Presidente de la Junta Directiva

Consejo de la Persona Joven

Sara Cognuck González

Sara Cognuck González

Representante de la Asamblea Nacional

de la Red Consultiva de la Persona

Joven, Secretario de Junta Directiva

Consejo de la Persona Joven

